

Martes, 10 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria en fecha de 30 de diciembre de 2022, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2023. Por espacio de 15 días estará el Presupuesto expuesto al público, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse registrado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Guijo de Santa Bárbara, 3 de enero de 2023

Emilio de la Calle Calle

ALCALDE-PRESIDENTE

